JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales
NUMERO	***08000532022***
OBJETO	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION REGIONAL PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 Y EN LAS METAS DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019 – 2022*
CONTRATISTA	**LAYNES JOHANNA GONZALEZ RADA**
SUPERVISOR	**MARGELIS YOHANA DE LEON MIRANDA**
VALOR INICIAL	**TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L. $ 35,844,000.00**
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7/1/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	11/1/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2022
CDP	24822 DEL 4/1/2022
RP	28922 DEL 7/1/2022
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	No aplica
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

PUBLICA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición y prorroga
VALOR ADICIONAR	**DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L $12.360.000.oo** C-4102-1500-18-0-4102040-02- 991 — 27 — $12.360.000.oo **TOTAL** — $12.360.000.oo
CDP	24822 del 4/1/2022
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará al **CONTRATISTA** en mensualidades vencidas, cada una por valor **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($4.120.000).** Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional (Si a ello hubiere lugar). PARÁGRAFO PRIMERO: Para el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre se realizará de la siguiente forma: un primer pago por el periodo comprendido entre el primero (1) y el veinte (20) de diciembre y un segundo pago por el periodo comprendido entre el veintiuno (21) y el treinta (30) de diciembre. PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero del ICBF el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.
PRÓRROGA	Hasta el 31 de diciembre del 2022
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

PÚBLICA

Atendiendo la necesidad de garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – ICBF, se hace necesario que el contratista **LAYNES JOHANNA GONZALEZ RADA,** continúe prestándole a la Regional Atlántico sus servicios profesionales, por consiguiente, se deberá adicionar al valor del contrato, la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L $12.360.000.oo** y prorrogar la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.	
ANEXOS	➢ Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (paz y salvo del mes de agosto) ➢ CDP ➢ RP actualizado ➢ PACCO ➢ Flujo de pago
FIRMA LA SOLICITUD **MARGELIS DE LEON MIRANDA** **COORDINADORA DEL GAT**	

PÚBLICA